



Carta de 40 exministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos sobre el ilegítimo y amañado proceso electoral en Nicaragua del 7 de noviembre de 2021

Los exministros de Relaciones Exteriores que suscribimos esta Carta, manifestamos nuestra profunda preocupación por lo acontecido en el ilegítimo proceso electoral del 7 de noviembre de 2021 en Nicaragua, donde fue reelegido por cuarta vez Daniel Ortega, en un contexto de procedimientos coercitivos, represión e intimidación de la oposición. Dicha votación no reunió las mínimas condiciones de integridad, ni cumplió con ninguno de los estándares internacionales que debe tener una elección presidencial.

El gobierno, con su actuación, no sólo ha contaminado el proceso electoral, sino que, en el ejercicio arbitrario del poder, ha ignorado los elementos esenciales de la democracia como la independencia de poderes, la libertad de expresión, la alternancia en el poder y el pluralismo político. Todos estos principios, establecidos en la Constitución de Nicaragua, la Carta Democrática Interamericana (CDI) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, han sido conculcados.

Este proceso electoral fraudulento empezó cuando Daniel Ortega logró una reelección en noviembre de 2011 en violación de la Constitución, forzando a la Corte Suprema y al Tribunal Electoral a alegar el inexistente derecho a una reelección indefinida como “derecho humano” de Daniel Ortega. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha rechazado esa interpretación. En una reciente Opinión Consultiva ha determinado que “la reelección indefinida es contraria a la Convención y Declaración Americana”.

Contrariamente a los procesos electorales en democracia, que se caracterizan por la certeza en las reglas de juego y la incertidumbre de los resultados, el gobierno nicaragüense impuso una parodia de elección cuyos resultados se conocían de antemano y en el que 39 opositores al gobierno, incluyendo siete candidatos a la presidencia, fueron arbitrariamente arrestados. También fueron detenidos opositores, periodistas y empresarios. De igual manera, el gobierno eliminó a partidos rivales y criminalizó la disidencia en un proceso que empezó meses atrás. Las elecciones se realizaron sin observación electoral internacional independiente y sin participación de la oposición. La farsa electoral del 7 de noviembre marca el afianzamiento de un régimen totalitario en Nicaragua.

En consecuencia, los suscritos exministros de Relaciones Exteriores, hacemos un llamado para que, en el marco de la 51 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse entre el 10 y el 12 de noviembre de 2021, los cancilleres y jefes de delegación de la OEA convoquen a una Asamblea General Extraordinaria para tomar las siguientes acciones enmarcadas en los compromisos de la Carta Democrática:

1. Desconocer y condenar el proceso electoral fraudulento diseñado por el régimen autocrático de Daniel Ortega que considera que las instituciones nicaragüenses están subordinadas a él. La OEA no puede reconocer este resultado electoral ni a las autoridades que surgen de esa votación amañada.
2. Exigir al gobierno de Nicaragua la liberación inmediata de los 150 presos políticos, asegurando el respeto a su libertad, integridad personal, libre expresión y su derecho a la participación política.
3. Reclamar la plena vigencia de los derechos humanos, el cese de la represión y las detenciones arbitrarias, el respeto al Estado de derecho, y una salida pacífica a la crisis a través de la negociación con todos los actores políticos de Nicaragua.
4. Solicitar a la CIDH continuar monitoreando la situación de los derechos humanos en Nicaragua y elaborar informes periódicos para actualizar la evolución de la misma.
5. Si el gobierno de Nicaragua no acepta realizar nuevas elecciones libres, transparentes, justas y la liberación de todos los presos políticos, llamamos a la Asamblea General de la OEA a convocar a un período extraordinario de sesiones para aprobar la suspensión del Estado de Nicaragua de su derecho de participación en la OEA, conforme al artículo 21 de la Carta Democrática.
6. Solicitar a los organismos financieros internacionales ajustar su política a la suspensión de Nicaragua en el sistema interamericano por atropellar obligaciones internacionales fundamentales.

Ante estos hechos sólo cabe firmeza en la reacción de los gobiernos democráticos de las Américas. Si los países miembros de la OEA no condenan y actúan en concordancia con los principios previstos en la Carta Democrática Interamericana, corremos el peligro de desvalorizar el significado pleno de la democracia y de los derechos humanos como valores imprescindibles de nuestros pueblos y del Sistema Interamericano ante la emergencia de gobiernos totalitarios.

Los 40 firmantes agradecemos a IDEA Internacional por haber impulsado y coordinado esta iniciativa regional.

La presente Carta ha sido suscrita por:

- | | | |
|---|-----------|-------------|
| 1. Jorge Faurie | Argentina | 2017 - 2019 |
| 2. Susana Malcorra | Argentina | 2015 - 2017 |
| 3. Adalberto Rodríguez Giavarini | Argentina | 1999 - 2001 |

4. Carlos Ruckauf	Argentina	2002 -2003
5. Gustavo Fernández	Bolivia	1979, 1984-1985 y 2001-2002
6. Karen Longaric Rodríguez	Bolivia	2019 – 2020
7. Ronald McLean-Abaroa	Bolivia	1997- 2002
8. Agustín Saavedra Weise	Bolivia	1982
9. Celso Lafer	Brasil	1992, 2001-2002
10. Soledad Alvear	Chile	2000 - 2004
11. Mariano Fernández	Chile	2009 - 2010
12. Carlos Figueroa	Chile	1994
13. Alejandro Foxley	Chile	2006 - 2009
14. José Miguel Insulza	Chile	1994 - 1999
15. Ignacio Walker	Chile	2004 - 2006
16. María Ángela Holguín	Colombia	2010 - 2018
17. María Emma Mejía	Colombia	1996 - 1998
18. Rodrigo Pardo	Colombia	1994 - 1996
19. Noemí Sanin	Colombia	1991 - 1994
20. Enrique Castillo Barrantes	Costa Rica	2011- 2014
21. Manuel A. González	Costa Rica	2014 – 2018
22. Benjamín Ortiz	Ecuador	1999-2000
23. Gabriel Orellana	Guatemala	2000 - 2002
24. Edgar Gutiérrez	Guatemala	2002 - 2004
25. Gert Rosenthal	Guatemala	2006 - 2008
26. Eduardo Stein	Guatemala	1996 - 2000
27. Jorge Castañeda Gutman	México	2000 - 2003
28. Bernardo Sepúlveda	México	1982 - 1988
29. Francisco Alvarez de Soto	Panamá	2011- 2014
30. Isabel de Saint Malo	Panamá	2014 - 2019
31. Eladio R. Loizaga	Paraguay	2013 - 2018
32. Rubén D. Melgarejo	Paraguay	1996 - 1998
33. Rubén Ramírez-Lezcano	Paraguay	2006 - 2008

34. Miguel A. Saguier	Paraguay	1999 - 1999
35. Eduardo Ferrero Costa	Perú	1997 - 1998
36. Eda Rivas	Perú	2013 - 2014
37. Diego García Sayán	Perú	2001 - 2002
38. Allan Wagner	Perú	1985 - 1988, 2002 – 2003, 2021
39. Miguel Vargas	República Dominicana	2016 - 2020
40. Didier Opertti	Uruguay	1998 - 2005

10 de noviembre 2021

Exministros de Relaciones Exteriores que suscribieron esta carta después de su publicación:

41. Aloysio Nunes Ferreira	Brasil	2017 - 2019
42. Roberto Ampuero	Chile	2018 - 2019
43. Heraldó Muñoz	Chile	2014 - 2018
44. Teodoro Ribera Neumann	Chile	2019 - 2020
45. María Consuelo Araújo Castro	Colombia	2006 - 2007
46. Fernando Araújo Perdomo	Colombia	2007 - 2008
47. José Ayala Lasso	Ecuador	1977 – 1979, 1997-1999
48. José Valencia	Ecuador	2018 - 2020
49. María Eugenia Brizuela de Ávila	El Salvador	1999 - 2003